



San Salvador, 05 de enero de 2024

Público en General.

Presente.

Por este medio, el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, declara que no tiene información clasificada como reservada, de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, declara inexistente el Índice de Información Reservada.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



**Lic. Franklin Ricardo Abrego**  
**Oficial de Información por Designación Administrativa**